

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Corregidora, Querétaro; 22 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; artículo 160 inciso o) y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Corregidora		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 15:00 horas.

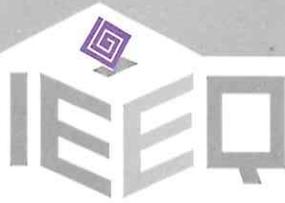
ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
6. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024.
7. Aprobación del acta de la sesión urgente de fecha 20 de mayo de 2024.
8. Informe de la Presidencia del Consejo.
9. Informe de la Secretaría Técnica.
10. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
11. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **15:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

¹ En las instalaciones del Consejo Municipal de Corregidora ubicado en avenida Pirámide de la Luna 231, colonia Las Trojes, Corregidora, Querétaro, código postal 76908



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Eduardo Guzmán Segovia

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Legislatura Local
Consejo Municipal de Corregidora

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
CORREGIDORA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En Corregidora, Querétaro; siendo las dieciocho horas con tres minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en Avenida Pirámide de la Luna número 231, colonia Las Trojes, Municipio de Corregidora, Querétaro; el Consejero Presidente Othón Israel Villanueva Villegas, así como las Consejerías Electorales, Martha Miriam Cano Garduño; Berenice Méndez Gantes; María Elena Negrete Barajas; José Manuel Gamboa Ávila y el titular de la Secretaría Técnica, el licenciado Eduardo Guzmán Segovia; de igual manera, se encuentran presentes el C. Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido Político Querétaro Seguro, C. Marco Arturo Martínez Erreguin, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, la C. Rosa Evelia Ramírez Hernández, representante propietario del Partido del Trabajo, Jessica Martínez Ordoñez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrático, y el C. Julián Leonardo Mota Hernández, representante propietario del Partido Acción Nacional. Quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro. IV. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro. V. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticuatro VI. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril del dos mil veinticuatro. VII. Informe de la Presidencia del Consejo. VIII. Informe de la Secretaría Técnica. XI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los

paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. X. Acuerdo del Consejo Municipal Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la integración de la Comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local 2023-2024. XI. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy buenas tardes, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en avenida Pirámide de la Luna 231, Las Trojes, Corregidora, Querétaro convocada para el día de hoy. Así mismo, de no darse primera convocatoria el quorum legal requerido deberá celebrarse a los quince minutos, dieciocho quince del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción I, II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, solicito a usted verifique el quorum legal, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señor Presidente, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos, por parte de Querétaro Seguro, Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario y el representante propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, por cuanto ve a las consejerías, se encuentran presentes las consejeras Martha Miriam Cano Garduño, Berenice Méndez Gantes, María Elena Negrete Barajas y los consejeros Othón Israel Villanueva Villegas y José Manuel Gamboa Ávila, así como el de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Municipal de Corregidora. Por lo tanto, existe

quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En este momento doy cuenta de la presencia de la representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: En virtud de lo señalado por la Secretaria con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 párrafo primero de la Ley Electoral para el Estado de Querétaro, solicito a los presentes, las y los presentes nos pongamos de pie.

“En este momento todas las personas integrantes del Consejo se ponen de pie.” -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Ciudadana Jessica Martínez Ordoñez. ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, así como la normatividad aplicable para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y éticamente la función que le fue encomendada? -----

En uso de la voz la representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática: “Sí protesto.” -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, si no fuera así que la ciudadanía se lo demande. Podemos tomar asiento. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Por favor secretario de conformidad con el artículo 68 continuamos con el desarrollo de esta sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 82 fracción I, II, y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Corregidora para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias secretario. Está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“En este momento el Consejero José Manuel Gamboa Ávila levanta la mano para inscribirse en asunto generales”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Por favor secretario, procedamos a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros, así como al Consejero Presidente del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, secretario. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Corregidora. Doy cuenta de la presencia de la representante propietaria del Partido del Trabajo, siendo las dieciocho horas con ocho minutos. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias. Está a consideración de los y las integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria en mención, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. Secretario por favor proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. --

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Corregidora. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, está a consideración de quienes integramos este colegiado la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. Muy bien, por favor secretario, procedemos a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. --

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintiuno de abril del dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Corregidora. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias secretario, está a consideración de las y los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión en comento, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. Por favor secretario procedemos a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias secretario pasemos por favor al sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de este consejo municipal de Corregidora. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario, está a consideración de quienes integramos este colegiado la versión estenográfica del acta de la sesión extraordinaria en comento, si alguien tiene algún comentario puede manifestarlo ahora. Muy bien, por favor pasamos a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las Consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, secretario. Pasemos al séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición de informe de actividades de este Consejo Municipal de Corregidora, por lo que usted queda en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, toda vez que el informe ya fue circulado previamente solo vamos a mencionar lo más relevante y es básicamente lo relacionado a las reuniones del Consejo. Durante el periodo comprendido del veintiséis

de marzo al día de hoy se informa que el Consejo Municipal de Corregidora desahogó la sesión ordinaria del veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro en la cual se rindieron los informes mensuales de la Secretaría Técnica y la Presidencia de este consejo, en la misma se aprobó el acta de sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro. En cuanto a sesiones extraordinarias se llevaron a cabo tres. Para el catorce de abril del presente, sesión extraordinaria para determinar la procedencia de la solicitud de registro de candidaturas de los integrantes de la planilla de Ayuntamiento del municipio de Corregidora de los distintos partidos registrados ante este Consejo; veintiuno de abril del presente sesión extraordinaria donde aprobó la resolución que determina la procedencia de la inclusión de sobrenombre Mireya Fernández en la boleta electoral de Mireya Maritza Fernández Acevedo del partido Morena; veintisiete de abril del presente sesión extraordinaria para aprobar el acuerdo que incorpora a la ciudadanía que fungirá como personal supervisor electoral local y capacitador asistente electoral local, que quedará adscrito a nuestro Consejo Municipal. Respecto a actividades complementarias, el de la voz como es en lo dispuesto en la Ley Electoral de Estado de Querétaro como Consejero Presidente me permito informar que los integrantes de este órgano colegiado tuvimos las siguientes actividades: en un mes de trabajo: el veintisiete de marzo las cinco consejerías sostuvimos una reunión virtual con el órgano central, para tratar dos temas, el primero sobre la violencia política en razón de género y el segundo sobre el procedimiento de reclutamiento de personal SEL y CAE. El veintiocho de marzo tuvo lugar en las instalaciones de este Consejo, recepción, acomodo y supervisión de la documentación sin emblemas y materiales electorales que serán utilizados el próximo dos de julio; el veintinueve de marzo las consejerías de este colegiado junto con el personal adscrito al mismo integramos la documentación sin emblemas y materiales electorales recibidos en sus respectivas cajas paquete; del cuatro al siete de abril tuvo lugar en las instalaciones de este Consejo el registro de las planillas de las candidaturas de los ocho partidos políticos registrados a contender en el proceso electoral que nos ocupa; el nueve de abril se llevó a cabo un círculo de lectura en las instalaciones de este Consejo, siendo el tema principal el cómputo y recuento de votos; el doce de abril se llevó a cabo la aplicación de

exámenes de conocimientos a los aspirantes a ocupar un cargo como SEL y CAE, en las instalaciones de la Universidad Autónoma, campus Corregidora; el catorce de abril tuvo lugar una reunión de trabajo de diagnóstico para determinar las necesidades de espacio y distribución requeridas para simplificar y agilizar las tareas de recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales que serán recibidos por órgano distinto al competente; el dieciocho de abril, en las instalaciones de este consejo se llevaron a cabo las entrevistas de los aspirantes para ocupar un cargo como SEL y CAEL; el veinte del presente el de la voz y las otras presidencias de los distintos consejos municipales y distritales, sostuvimos una reunión de trabajo con las y los integrantes con del consejo del IEEQ, en el marco del proceso electoral 2023-2024. En cuanto al rubro de actualización y capacitación electoral conforme a lo establecido en el programa de formación en el Programa de formación del Proceso Electoral Local 2023-2024, las consejerías concluimos el quinto módulo del curso en línea denominado Medios de impugnación en el ámbito local. Y en el rubro de funciones de Consejo y Presidencia, se instruyó a la Secretaria Técnica para realizar la convocatoria a la Sesión Ordinaria que tendría verificativo el día de hoy, sería cuanto por informar por favor Secretario continuamos con el desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidente, es el concerniente a la rendición de informe de actividades que debe rendir esta Secretaria Técnica, correspondiente al periodo de la sesión anterior, al día de hoy. -----

La Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Corregidora desarrolló las siguientes tareas: Se elaboró el proyecto de acta de sesión ordinaria en su versión estenográfica del mes de marzo, orden del día, la convocatoria a las consejerías electorales de representaciones de partidos políticos, convocatoria al público en general, sus anexos y la fijación en estrados de este Consejo para las sesiones extraordinarias del catorce, veintiuno y veintisiete de abril del presente. Doy cuenta de la incorporación a la mesa de sesiones del representante propietario del Partido Acción Nacional, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos, y continúo con la lectura, se recibieron diversos escritos de comunicación interna dentro de las distintas áreas del Instituto que fueron registradas en

la plataforma SIIEQ en las cuales se instruye a las y los titulares de las Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales a dar cumplimiento a diversas actividades, que entre ellos destacan la instrucción para convocar y llevar a cabo reuniones de trabajo con las consejerías electorales propietarias y las representaciones de los partidos políticos para tratar el tema de la sesión especial de cómputo. Se recibieron diversas acreditaciones de representaciones de partidos políticos. El treinta y uno de marzo se llevó a cabo una guardia con motivo del vencimiento de plazo para impugnar la sesión ordinaria de este Consejo Municipal de Corregidora, celebrada el veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro en la cual se aprobó el acta de la sesión ordinaria del mes de febrero y se aprobó el acuerdo IEEQ/CMCR/A/02/2024, por el que se acuerda la designación de personal autorizado para el acceso a la bodega electoral así como a la persona responsable de llevar el control preciso para la asignación de folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla para el Proceso Electoral 2023-2024. El día veinte de abril de dos mil veinticuatro se realizó la colocación de etiquetas en bastidores correspondientes a este Consejo Municipal de Corregidora con la finalidad de que los partidos políticos puedan hacer uso de ellos para colocar su propaganda electoral en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se fijaron carteles informativos en lugares de alta concurrencia lo anterior para difundir la convocatoria a la ciudadanía para participar como observador electoral en este Proceso Electoral 2023-2024. El dieciocho de abril se llevo a cabo una guardia con motivo del vencimiento de plazo para presentar medios de impugnación relativos a la sesión extraordinaria celebrada el catorce de abril de este Consejo Municipal de Corregidora en la cual se aprobaron las resoluciones que determinan la procedencia de solicitud de registro de candidaturas por el Ayuntamiento de Corregidora, así como las listas de regidurías por el principio de representación proporcional. El veintisiete de abril se llevó a cabo guardia con motivo del vencimiento de plazo para presentar solicitudes de sustituciones de registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024. En cuanto a reuniones de trabajo, se llevó a cabo una reunión de trabajo en conjunto con las consejerías electorales titulares relativa a la metodología a utilizar para el desarrollo de entrevistas a las personas aspirantes a ser

parte del equipo de Capacitadores Asistentes Locales y Supervisores Electorales Locales, se llevó a cabo una reunión de trabajo en conjunto con las consejerías electorales titulares y con las representaciones de los partidos políticos en que se abordaron aspectos a destacar de la sesión especial de cómputos. Se llevó a cabo una reunión con las consejerías electorales y las representaciones de partidos políticos con el tema relativo al protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales recibidos entre el INE y el IEEQ, recibidos en un órgano distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral concurrente. En cuanto a actividades de formación de la capacitación tecno pedagógica se realizó el Módulo cinco del Programa de Formación Electoral. De la correspondencia recibida se recibieron un total de cuarenta escritos en la Oficialía de Partes de este Consejo, mismas que fueron registradas en la plataforma INFOPREL, así como en el libro de gobierno, entre las mismas se atendieron solicitudes de copias certificadas; solicitudes de sustituciones de representaciones de partidos políticos ante este Consejo; solicitudes de registros de candidaturas, contestación a prevenciones, solicitudes de renuncia y sustituciones de candidaturas, así mismo se expidieron veintitrés oficios mismos que se registraron en el minutario de la plataforma SIIEQ y la elaboración de proveídos relacionado con los puntos anteriores. En cuanto al rubro de actualización y capacitación electoral se tomó una plática sobre violencia política en razón de género y en el mismo programa el procedimiento de reclutamiento de personal de SEL y CAE, se recibió una capacitación de acuerdo con la metodología de entrevistas Star es cuanto por informar señor presidente. En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario, pasamos por favor al noveno punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del estado de Querétaro, por el que se aprueba el Modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral dos mil veintitrés- dos mil veinticuatro, es pertinente informar que con fundamento al artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue

circulado con la convocatoria no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicara la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se aprueba el Modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024 que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. -----

Tercero. Se instruye a la Secretaria Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Instituto para el efecto remítanse dos copias certificadas del mismo; B) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la ley electoral y la Ley De Medios de Impugnación en Material Electoral ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, secretario. Está a consideración de las y los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo en comento, si alguien tiene un comentario por favor puede manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Entonces secretario por favor sometamos a votación nominal el acuerdo del modelo operativo de recepción de paquetes. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente. Consulto a las consejeras y consejeros electorales, su voto en forma nominal respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Martha Miriam Cano Garduño. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: José Manuel Gamboa Ávila. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Berenice Méndez Gantes. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: María Elena Negrete Barajas -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Othón Israel Villanueva Villegas. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el Acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario. Le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Presidente. El décimo punto del orden del día es el correspondiente al Acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la Comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024, es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicara la razón que lo sustentan. Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la integración de la Comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se designan como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el considerando quinto del presente Acuerdo,

quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Tercero. Se designan como responsables de traslado, entrega y/o recepción a las personas Supervisoras Electorales Locales a las personas señaladas en el considerando quinto del presente Acuerdo, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Cuarto. La vigencia de las designaciones realizadas será en el periodo del dos de junio al veinte de junio de dos mil veinticuatro. Quinto. Se instruye a la Secretaria Técnica para que realice lo siguiente: A) Informe lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Instituto para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo; B) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro; C) Informe el contenido del presente Acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta distrital ejecutiva del Instituto Nacional que corresponda. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Material Electoral ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario. Está a consideración de las y los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene un comentario puede manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Entonces Secretario por favor sometamos a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente. Consulto a las consejeras y consejeros electorales, su voto en forma nominal respecto del Proyecto de Acuerdo que se propone. Martha Miriam Cano Garduño. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: José Manuel Gamboa Ávila. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Berenice Méndez Gantes. -----
En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: María Elena Negrete Barajas -----
En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Othón Israel Villanueva Villegas. -----
En uso de la voz el Consejero Presidente: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el Acuerdo de la cuenta. -----
En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, secretario. Por favor continuamos con el desarrollo del décimo primer punto del orden del día. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: El décimo primer punto del orden del día, corresponde a asuntos generales y tenemos anotado al consejero José Manuel Gamboa Ávila. -----
En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy bien, al tenor de esta ronda de asuntos generales, siendo que la única persona es el Consejero entonces, listo adelante consejero.
En uso de la voz el consejero: Muchas gracias Presidente, secretario técnico, compañeras consejeras, representantes, es simplemente para agradecer de este mes que ya se está por acabar el apoyo conjunto operativo de todos quienes integramos este consejo, la cordialidad y respeto de todas las representaciones de partidos, un trato muy cordial a pesar de unos momentos en los que hubo sobre carga de trabajo pero agradecer ese profesionalismo y pues a manera de consejo no de exhortación, sino de consejo de recomendación mutua para todos nosotros, pues ya estamos ya casi en la antesala del día de la elección, todavía falta lo que viene el mes de mayo y a seguir trabajando con ese ambiente de cordialidad y de respeto estamos realmente sacando pues el trabajo aquí con mucho compromiso pero ya todavía viene la parte de mayor carga, sin embargo ya hemos conocido como se dan aquí las dinámicas y sería prácticamente eso, mucho agradecimiento creo que a veces se nos olvida dar las gracias , entonces yo a manera de miembro de este consejo les agradezco a todos, todas las personas aquí presentes, ese compromiso que tienen, y sería todo. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: ¿Alguien desea replicar? Como comenta el Consejero este nosotros tenemos, como le comentamos a cada uno de ustedes, si bien somos cinco consejeros, una Secretaría Técnica, hemos platicado con algunos de ustedes lo que queremos es que ustedes aquí se sientan en casa a diferencia de otros consejos, aquí todos los partidos son más que bienvenidos, siempre son bienvenidos, pero aquí la consiga que tenemos es: ustedes son los actores, los grandes actores allá afuera, aquí deben descansar, aquí no deben preocuparse por nada, aquí se va a respetar, el trabajo de ustedes es allá afuera, y en ese tenor hemos visto mucha cordialidad entre ustedes, lo cual es admirable, lo cual se los reconocemos, como bien dice nuestro compañero consejero José Manuel, y pues que así siga el ánimo. -----

En uso de la voz el consejero José Manuel Gamboa Ávila: Pues sería cuanto muchas gracias. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Ok, secretario por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy bien. Muchas gracias. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro se da por concluida esta sesión ordinaria. Gracias por su asistencia que pasen excelente tarde. -----

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
CORREGIDORA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Corregidora, Querétaro; siendo las once horas con un minuto del treinta de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en Avenida Pirámide de la Luna número 231, colonia Las Trojes, Corregidora, Querétaro; el Consejero Presidente Othón Israel Villanueva Villegas, así como las Consejerías Electorales Berenice Méndez Gantes, José Manuel Gamboa Ávila, María Elena Negrete Barajas y Martha Miriam Cano Garduño; de igual manera, se encuentran presentes Marco Arturo Martínez Erreguín, representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Domínguez Álvarez representante propietario por el partido Querétaro Seguro, convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de Ayuntamiento del municipio de Corregidora, así como la lista de regidurías de representación proporcional registradas por el partido político Querétaro Seguro, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. -----

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenos días, siendo las once horas con un minuto del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Corregidora, convocada para el día de hoy, así mismo de no presentarse convocatoria del quorum legal requerido deberá celebrarse la sesión en segunda convocatoria en quince minutos, agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, secretario técnico con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 3, 4, 52, 78, 80, 82 fracciones I, II, y XII, 84, fracciones I y V, 86 fracciones I, II, X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los

artículos: 1, 2, 47, 51 a 56, 63, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, con gusto Presidente en cumplimiento a su instrucción le informo que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: el representante propietario del partido Movimiento Ciudadano y el representante propietario del partido Querétaro Seguro. Por lo que ve a Consejerías se encuentran presentes Martha Miriam Cano Garduño, Berenice Méndez Gantes, María Elena Negrete Barajas y los consejeros Othón Israel Villanueva Villegas y José Manuel Gamboa Ávila, así como el de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de Corregidora. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión extraordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Así mismo de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro informo que por tratarse de una sesión extraordinaria no se permite la inclusión de asuntos generales en el orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: En este momento doy cuenta de la presencia del representante suplente del Partido del Trabajo, siendo las once con cuatro, le informo también Presidente que el representante no ha tomado protesta por lo que resulta idóneo su toma de protesta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: En virtud de lo señalado por la Secretaría Técnica con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral para nuestro estado de Querétaro, por favor, nos ponemos todos de pie. -----

“En estos momentos las personas integrantes del Consejos se ponen de pie”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Ciudadano José Adán Pichardo Hernández, protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo

para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente los deberes de su encargo? -----

En uso de la voz el representante suplente: Sí protesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Si no fuere así que la ciudadanía se lo demande, podemos tomar asiento. Bienvenido. Secretario de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de Dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Corregidora para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias secretario. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? -----
“En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, por favor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción de la presidencia de este Consejo, consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco consejerías presentes levantan la mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de Ayuntamiento del municipio de Corregidora, así como la lista de regidurías de representación proporcional registradas por el partido político Querétaro Seguro, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos resolutivos en los términos siguientes. Primero. Es procedente la solicitud de sustitución de las candidaturas presentada por el partido político Querétaro Seguro, para el Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro, por lo que la misma queda integrada de la siguiente manera: Presidencia Municipal: María Gabriela Moreno Mayorga, Sindicatura Propietaria Uno: Uriel Osvaldo Vega Morales, Sindicatura Suplente Uno: Ricardo Domínguez Moreno, Sindicatura Propietaria Dos: Daniela Morales Rivera, Sindicatura Dos Suplente: Lizbeth Arely López Luna, De las Regidurías de mayoría relativa: Regiduría Propietaria Uno: Mario González Juárez, Regiduría Suplente Uno: José Guadalupe Jasso Romero, Regiduría Propietaria Dos: Alondra Mariana Nava Orduña, Regiduría Suplente Dos: Estefanía Oliveros Ortega, Regiduría Propietaria Tres: Víctor Fabricio Llorente Suárez del Real, Regiduría Suplente Tres: José Arturo Moreno Mayorga, Regiduría Propietaria Cuatro: Evelyn Margarita Arriaga Rodríguez, Regiduría Suplente Cuatro: Adriana García García, Regiduría Propietaria Cinco: Beatriz Juárez López, Regiduría Suplente Cinco: Rosa Margarita González Mendoza, Regiduría Propietaria Seis: Adriana Ruiz Díaz, Regiduría Propietaria Seis: Ana Luisa Domínguez Moreno. Segundo. Es procedente la solicitud de sustitución de las candidaturas presentada por el partido político Querétaro Seguro, respecto a la lista de representación proporcional postulada, por lo que la misma queda integrada de la siguiente manera: Regiduría Propietaria Uno:

Ricardo Domínguez Moreno, Regiduría Suplente Uno: Ricardo Domínguez Álvarez, Regiduría Propietaria Dos: Ana luisa Domínguez Moreno, Regiduría Suplente Dos: Estefanía Oliveros Ortega, Regiduría Propietaria Tres: José Guadalupe Jasso Romero, Regiduría Suplente Tres: Mario González Juárez, Regiduría Propietaria Cuatro: Lizbeth Arely López Luna, Regiduría Suplente Cuatro: Adriana García García, Regiduría Propietaria Cinco: Rosa Margarita González Mendoza, Regiduría Suplente Cinco: Adriana Ruiz Díaz. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica, para que realice lo siguiente: a) Remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para los efectos conducentes; b) Remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, para su conocimiento, así como para que por su conducto sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro; c) Haga del conocimiento la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Instituto para los efectos correspondientes. Cuarto. - Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, secretario. Está a consideración de quienes integran este colegiado el proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. -----

“En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone. Martha Miriam Cano Garduño-----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: José Manuel Gamboa Ávila. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Berenice Méndez Gantes. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: María Elena Negrete Barajas. -----
En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Othón Israel Villanueva Villegas. -----
En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----
En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, secretario. Por favor continuemos con el desarrollo de la presente sesión. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Con base en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del Estado de Querétaro, se dan por notificadas todas las personas que asisten a la sesión que nos ocupa. -----
En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo cual se nos convocó, siendo las once horas con doce minutos, del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Muchas gracias por su asistencia. Que tengan un excelente día. -----

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
CORREGIDORA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En Corregidora, Querétaro; siendo las diez horas con tres minutos del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en Avenida Pirámide de la Luna número 231, colonia Las Trojes, Corregidora, Querétaro; el Consejero Presidente Othón Israel Villanueva Villegas, así como las Consejerías Electorales Berenice Méndez Gantes, José Manuel Gamboa Ávila, María Elena Negrete Barajas y Martha Miriam Cano Garduño; de igual manera, se encuentran presentes Diana Laura Gazca Orduña, representante suplente del partido político Acción Nacional, Ricardo Domínguez Álvarez representante propietario por el partido Querétaro Seguro, convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. IV. Presentación y votación del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las

boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. -----

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenos días, siendo las diez horas con tres minutos del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en Avenida Pirámide de la Luna número 231, colonia Las Trojes, Corregidora, Querétaro, convocada para el día de hoy, así mismo de no darse convocatoria del quorum legal requerido deberá celebrarse la sesión en segunda convocatoria en quince minutos, agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, secretario técnico por favor con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 84 fracción I, 86 fracciones I, II, X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, solicito verifique el quórum legal e informe conforme al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción Presidente doy cuenta de la presencia de las Consejeras Martha Miriam Cano Garduño, Berenice Méndez Gantes, María Elena Negrete Barajas y los consejeros Othón Israel Villanueva Villegas y José Manuel Gamboa Ávila, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Municipal de Corregidora. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión extraordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Así mismo de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro informo que por tratarse de una sesión extraordinaria no se permite la inclusión de asuntos generales en el orden del día. Siendo las diez horas con cinco minutos, doy cuenta de la presencia de la representante propietaria del Partido del Trabajo,

y del representante propietario del partido Querétaro Seguro. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: En virtud de lo señalado por la Secretaria Técnica de conformidad con en el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 82 fracciones I, II, y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51, a 55, 80, 83 fracción I, y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Corregidora para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias secretario. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? -----

“En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, por favor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción de la presidencia de este Consejo, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco consejerías presentes levantan la mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria, es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicara la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo Municipal del estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria. Segundo. Se aprueba la designación de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro y la lista de reserva señaladas en el anexo único denominado: “Lista de designación de CAEL del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro” el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto, remítase copia certificada del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el consejero presidente: Gracias, secretario. Está a consideración de quienes integran este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. -----

“En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el consejero presidente: Por favor secretario, someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Martha Miriam Cano Garduño-----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: José Manuel Gamboa Ávila. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Berenice Méndez Gantes. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: María Elena Negrete Barajas. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Othón Israel Villanueva Villegas. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, secretario. Por favor continuemos con el cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024, es pertinente informar que con fundamento a lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicara la razón que los sustentan. Primero Se aprueba el acuerdo por el cual designa al funcionariado electoral, personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales señaladas en el considerando tercero que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación de las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. -Se autoriza a las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales señaladas en el considerando tercero de la presente determinación para que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica

para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo ¿Hay alguna observación o comentario? -----

“En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, por favor Secretario proceda a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Martha Miriam Cano Garduño-----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: José Manuel Gamboa Ávila. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Berenice Méndez Gantes. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: María Elena Negrete Barajas. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Othón Israel Villanueva Villegas. -----
En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Con base en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se dan por notificadas todas las personas que asisten a la sesión que nos ocupa. -----
En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo cual se nos convocó, siendo las diez horas con catorce minutos, del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Muchas gracias por su asistencia. Que tengan un excelente día. -----

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
CORREGIDORA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En Corregidora, Querétaro; siendo las ocho horas con cuarenta minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en Avenida Pirámide de la Luna número 231, colonia Las Trojes, Municipio de Corregidora, Querétaro; el Consejero Presidente Othón Israel Villanueva Villegas, así como las Consejerías Electorales, Martha Miriam Cano Garduño; Berenice Méndez Gantes; María Elena Negrete Barajas; José Manuel Gamboa Ávila y el titular de la Secretaría Técnica, el licenciado Eduardo Guzmán Segovia; de igual manera, se encuentran presentes Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del partido político Querétaro Seguro, Diana Laura Gazca Orduña, representante suplente del Partido Acción Nacional. Quienes asisten a la Sesión Extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del estado de Querétaro relativo a la designación de la lista de reserva de personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales derivada de la tercera convocatoria periodo A. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy buenos días, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día doce de mayo de dos mil veinticuatro da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en avenida Pirámide de la Luna 231, Las Trojes, Corregidora, Querétaro convocada para el día de hoy. Así mismo, de no darse primera convocatoria el quorum legal requerido deberá celebrarse a los ocho con cuarenta y cinco del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción I, II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo

dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, solicito a usted verifique el quorum legal, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción señor Presidente, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos, por parte del partido Acción Nacional la representante suplente Diana Laura Gazca Orduña, por parte del partido Querétaro Seguro, Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario por cuanto ve a consejerías, se encuentran presentes las consejeras Martha Miriam Cano Garduño, Berenice Méndez Gantes, María Elena Negrete Barajas, y el consejero presidente Othón Israel Villanueva Villegas , así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Municipal de Corregidora. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Por favor Secretario continuemos con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 82 fracción I, II, y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Corregidora para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? -----

“En este momento ningún integrante del consejo realiza manifestación alguna.” -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy bien, por favor secretario, proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros, así como al Consejero Presidente del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cuatro Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de la lista de reserva de personas capacitadoras asistentes electorales locales derivada de la tercera convocatoria periodo A. Es pertinente informar que con fundamento por lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de Acuerdo fue circulado con la convocatoria no será necesaria su lectura íntegra, por lo que se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicara la razón que los sustentan. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Siendo las ocho con cuarenta y cuatro, se integra el Consejero propietario José Manuel Gamboa Ávila. Doy lectura del punto Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de la lista de reserva de personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales derivada de la tercera convocatoria periodo A. Segundo. Se aprueba la designación de la lista de reserva de personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro señaladas en el anexo único denominado Designación de Lista de reserva CAEL del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente

acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia de este, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias. Está a consideración de los y las integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. Secretario por favor proceda a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Martha Miriam Cano Garduño. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: José Manuel Gamboa Ávila. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Berenice Méndez Gantes. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: María Elena Negrete Barajas -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Othón Israel Villanueva Villegas. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día, así mismo le informo que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro las representaciones de partidos políticos que se encuentran presentes se dan por notificadas en todos y cada uno de los actos desahogados en la presente sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para el que fuimos convocados, siendo las ocho horas con cuarenta y siete minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro se da por concluida esta sesión extraordinaria. Gracias por su asistencia que pasen excelente tarde. -----

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL
VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Corregidora, Querétaro; siendo las veintiún horas con tres minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en Avenida Pirámide de la Luna número 231, colonia Las Trojes, Corregidora, Querétaro; el Consejero Presidente Othón Israel Villanueva Villegas, así como las Consejerías Electorales Berenice Méndez Gantes, José Manuel Gamboa Ávila, María Elena Negrete Barajas y Martha Miriam Cano Garduño; de igual manera, se encuentran presentes Julián Leonardo Mata Hernández, representante propietario del partido político Acción Nacional, Marco Arturo Martínez Erreguín, representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Domínguez Álvarez representante propietario por el partido Querétaro Seguro, Rosa Evelia Ramírez Hernández, representante propietaria del partido del Trabajo, convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de Resolución del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente TEEQ-JLD-12/2024 y su acumulado del índice del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, se realizan las sustituciones de candidaturas instruidas en dicha sentencia en lo relativo al Partido Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.. -----

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenas noches, siendo las veintiún horas con tres minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión urgente del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en avenida pirámide de la luna 231 colonia Las trojes, Corregidora, Querétaro. Convocada para el día de hoy, así mismo de no presentarse convocatoria del quorum legal requerido deberá

celebrarse la sesión en segunda convocatoria en quince minutos, agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, secretario técnico con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82 fracciones I, II, III y XII, 84, fracciones I, 86 fracciones I, II, X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51, 52, 54, 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal para conformar al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas noches, con gusto Presidente en cumplimiento a su instrucción le informo que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: Julián Leonardo Mata Hernández, representante propietario del partido político Acción Nacional, Marco Arturo Martínez Erreguín, representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Domínguez Álvarez representante propietario por el partido Querétaro Seguro. Por lo que ve a Consejerías se encuentran presentes Martha Miriam Cano Garduño, Berenice Méndez Gantes, María Elena Negrete Barajas y los consejeros Othón Israel Villanueva Villegas y José Manuel Gamboa Ávila, así como el de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de Corregidora. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión urgente. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, secretario. Por favor de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51, 52, 54, 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión urgente que nos ocupa y quienes integran este órgano de Dirección fueron previamente

notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Corregidora para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. A las veintiuno con seis minutos, se incorpora la representante propietaria del partido del Trabajo. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias secretario. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? -----

“En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, por favor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción de la presidencia de este Consejo, consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco consejerías presentes levantan la mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente TEEQ-JLD-12/2024 y su acumulado del índice del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, se realizan las sustituciones de candidaturas instruidas en dicha sentencia en lo relativo al Partido Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos resolutiveos y en su caso, se

explicará la razón que los sustentan. Primero. Es procedente la solicitud de registro de las candidaturas presentada por el partido político Acción Nacional el cuatro de abril para el Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro, respecto de la planilla de ayuntamiento postulada en los términos de lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en la sentencia objeto de cumplimiento, específicamente, respecto de la primera sindicatura suplente a MARIA ESTHER GARCIA AGUILAR, y las regidurías en primera posición propietaria y suplente a CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA y ALMA ROCIO VALDEZ CERNUDA, respectivamente. En consecuencia, conforme a la solicitud aprobada, para efectos ilustrativos, la planilla queda en los siguientes términos: Presidencia municipal JOSUE DAVID GUERRERO TRAPALA, Sindicatura propietaria uno, MARICRUZ ARELLANO DORADO, Sindicatura suplente uno, MARÍA ESTHER GARCÍA AGUILAR, sindicatura propietaria dos, JUAN CARLOS RAMÍREZ LOARCA, sindicatura suplente dos, JUAN CARLOS GARDUÑO VACCA. Por las regidurías de mayoría relativa, regiduría uno propietaria CRYSTELL ANA ROSA BOLAÑOS LIRA, regiduría uno suplente ALMA ROCIO VALDEZ CERNUDA, regiduría dos propietario GERMÁN BORJA GARDUÑO, regiduría dos suplente MARTÍN EUGENIO URIBE AGUILAR, regiduría tres propietaria ESTHER CABONEY ECHAVE, regiduría tres suplente DIANA LAURA GAZCA ORDUÑA, regiduría propietaria cuatro, EDUARDO RAFAEL MONTOYA BOLAÑOS, regiduría cuatro suplente PEDRO LUIS MARTÍNEZ PUENTE, regiduría cinco propietaria CAROLINA OLVERA SERVÍN, regiduría cinco suplente ANGELICA CABRERA OLVERA, regiduría seis propietaria OLIVIA RUIZ CASTILLO, regiduría seis suplente ESTELA LOPEZ RODRÍGUEZ.- Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos conducentes. b) remita la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, para su conocimiento, así como para que, por su conducto, sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) haga del conocimiento la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Instituto, para los efectos correspondientes. d) remítase copia certificada de la presente al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en los términos

precisados en el numeral 2 del apartado de “VIII. Efectos” de la sentencia objeto de cumplimiento. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, secretario. Está a consideración de quienes integran este colegiado el proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. -----

“En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone. Martha Miriam Cano Garduño-----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: José Manuel Gamboa Ávila. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Berenice Méndez Gantes. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: María Elena Negrete Barajas. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Othón Israel Villanueva Villegas. -----

En uso de la voz la Consejería electoral: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, secretario. Por favor continuemos con el desarrollo de la presente sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Así mismo, Presidente me permito dar cuenta ante este Colegiado que se encuentran presentes en esta sesión urgente las representaciones de

los partidos políticos Querétaro Seguro, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, por lo que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del Estado de Querétaro, se tienen por notificadas de la resolución que fue aprobada dentro de esta sesión. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo cual se nos convocó, siendo las veintiún horas con trece mil dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Muchas gracias por su asistencia. Que tengan un excelente día. -----



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE CORREGIDORA

MAYO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Corregidora	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	4
5.- Sesiones del Consejo.....	4
6.- Actividades complementarias	4

1.- Consejo Municipal de Corregidora

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Corregidora es la siguiente:

Nombre	Calidad
Othón Israel Villanueva Villegas	Presidencia del Consejo
María Elena Negrete Barajas	Consejería Electoral
Berenice Méndez Gantes	Consejería Electoral
José Manuel Gamboa Ávila	Consejería Electoral
Martha Miriam Cano Garduño	Consejería Electoral
Eduardo Guzmán Segovia	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la



documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.

- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5. SESIONES DEL CONSEJO.

Durante el periodo comprendido desde el 29 de abril hasta el 24 de mayo del presente, el Consejo Municipal de Corregidora desahogó las siguientes sesiones:

Ordinarias: Sesión ordinaria del 29 de abril de 2024, en la cual se rindieron los informes mensuales de la Secretaría Técnica y la Presidencia de este Consejo. En la misma, se



aprobó el acta de la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2024.

Extraordinarias:

05 de mayo: Sesión extraordinaria referente a la designación de las personas CAEL que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024.

12 de mayo: Sesión extraordinaria referente a la designación de la lista de reserva de personas CAEL derivada de la tercera convocatoria periodo A.

Urgentes:

20 de mayo: Sesión urgente respecto en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-JLD-12/2024 y su acumulado, donde se realizan las sustituciones de candidaturas instruidas en dicha sentencia en lo relativo al Partido Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Con base en lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo Municipal de Corregidora, me permito informar a los integrantes de este órgano colegiado, las actividades realizadas a lo largo de este periodo.

Declaración Patrimonial por Modificación: La cual debe presentarse durante este mes de mayo.

Reuniones de trabajo.

09 de mayo: Se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro, la aplicación de exámenes de la tercera convocatoria para las personas interesadas en formar parte del personal CAEL y SEL.

11 y 21 de mayo: En las instalaciones de nuestro Consejo, se aplicaron las entrevistas correspondientes a la tercera convocatoria para las personas interesadas en formar parte del personal CAEL y SEL.

18 y 19 de mayo: Recepción y resguardo, en las instalaciones de nuestro Consejo, de las boletas y documentación electoral con emblemas del Proceso Electoral Local 2023-2024.

19 de mayo: Se realizó el sellado de boletas de diputaciones y ayuntamiento resguardadas en nuestro Consejo.

19 de mayo: Se efectuó un simulacro de recepción de paquetes electorales con personal SEL y CAEL.



20 de mayo: Se llevó a cabo el enfajillado de boletas así como la integración de éstas, junto con el resto de la documentación electoral con emblemas, a sus respectivas cajas paquetes.

20 de mayo: Se realizaron las entrevistas de la cuarta convocatoria a las personas interesadas en formar la lista de reserva para CAEL y SEL.

Actualización y capacitación electoral.

09 de mayo: Capacitación en línea sobre el proceso de recepción de boletas y documentación electoral con emblemas. Su respectivo conteo, sellado, enfajillado, así como el desarrollo de la jornada electoral y la sesión especial de cómputos.

12 de mayo: Reunión presencial, en las instalaciones de nuestro Consejo para reafirmar la capacitación recibida el 09 de mayo y sensibilizar al resto del personal que opera en el Consejo sobre la importancia y relevancia de la cadena de custodia de la documentación electoral con emblemas, así como los procedimientos previos a la jornada electoral, durante la jornada electoral, y la sesión de cómputo.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia.

Este instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 24 mayo de 2024.



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE CORREGIDORA



ABRIL DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Corregidora.....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia.....	4
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	5
4.- Sesiones del Consejo.....	5
5.- Actividades complementarias.....	6



1.- Consejo Municipal de Corregidora

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Othón Israel Villanueva Villegas	Presidencia del Consejo
María Elena Negrete Barajas	Consejería Electoral
Berenice Méndez Gantes	Consejería Electoral
José Manuel Gamboa Ávila	Consejería Electoral
Martha Miriam Cano Garduño	Consejería Electoral
Eduardo Guzmán Segovia	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo



3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.



4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo comprendido desde el **29 de abril al 24 de mayo del presente año**, se informa que el Consejo Municipal de Corregidora desahogó las sesiones, conforme a lo siguiente:

- Sesión Ordinaria que data de fecha 29 de abril de año 2024 en la cual estuvieron presentes:

C. María Elena Negrete Barajas (Consejera)



- C. Martha Miriam Cano Garduño. (Consejera)
- C. Berenice Méndez Gantes. (Consejera)
- C. Othón Israel Villanueva Villegas. (Consejero)
- C. José Manuel Gamboa Ávila. (Consejero)
- C. Ricardo Dominguez Álvarez. (Representante de partido Querétaro Seguro)
- C. Marco Arturo Martínez. (Representante de partido Movimiento Ciudadano)
- C. Jessica Martínez Ordoñez. (Representante de partido PRD)
- C. Rosa Evelia Ramírez Hernandez. (Representante de partido PT)
- C. Julián Leonardo Mata Hernandez. (Representante de partido PAN)
- C. Jessica Martínez Ordoñez. (Representante de partido PRI)

- Sesión Extraordinaria que data de fecha 30 de abril de año 2024 en la cual estuvieron presentes:

- C. Othón Israel Villanueva Villegas. (Consejero)
- C. Berenice Méndez Gantes. (Consejera)
- C. José Manuel Gamboa Ávila. (Consejero)
- C. María Elena Negrete Barajas (Consejera)
- C. Martha Miriam Cano Garduño. (Consejera)
- C. Diana Laura Gazca Orduña (Representante de partido PAN)
- C. Ricardo Dominguez Álvarez. (Representante de partido Querétaro Seguro)

- Sesión Extraordinaria que data de fecha 05 de mayo de año 2024 en la cual estuvieron presentes:

- C. Othón Israel Villanueva Villegas. (Consejero)
- C. Berenice Méndez Gantes. (Consejera)
- C. José Manuel Gamboa Ávila. (Consejero)
- C. María Elena Negrete Barajas (Consejera)
- C. Martha Miriam Cano Garduño. (Consejera)
- C. Diana Laura Gazca Orduña (Representante de partido PAN)
- C. Ricardo Dominguez Álvarez. (Representante de partido Querétaro Seguro)

- Sesión Extraordinaria que data de fecha 12 de mayo de año 2024 en la cual estuvieron presentes:



- C. Othón Israel Villanueva Villegas. (Consejero)
- C. Berenice Méndez Gantes. (Consejera)
- C. José Manuel Gamboa Ávila. (Consejero)
- C. María Elena Negrete Barajas (Consejera)
- C. Martha Miriam Cano Garduño. (Consejera)
- C. Diana Laura Gazca Orduña (Representante de partido PAN)
- C. Ricardo Dominguez Álvarez. (Representante de partido Querétaro Seguro)

➤ Sesión Urgente que data de fecha 20 de mayo de año 2024 en la cual estuvieron presentes:

- C. Othón Israel Villanueva Villegas. (Consejero)
- C. Berenice Méndez Gantes. (Consejera)
- C. José Manuel Gamboa Ávila. (Consejero)
- C. María Elena Negrete Barajas (Consejera)
- C. Martha Miriam Cano Garduño. (Consejera)
- C. Ricardo Dominguez Álvarez. (Representante de partido Querétaro Seguro)
- C. Marco Arturo Martínez.(Representante de partido Movimiento Ciudadano)
- C. Rosa Evelia Ramírez Hernandez. (Representante de partido PT)
- C. Julián Leonardo Mata Hernández. (Representante del partido Acción Nacional)

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora desahogó las siguientes tareas

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:

- Se elaboró el proyecto de acta de la sesión ordinaria en su versión estenográfica de fecha 29 de abril de año 2024, guion, orden del día, la convocatoria a las Consejerías Electorales y representaciones de partidos políticos, convocatoria al público en general, sus anexos y la fijación en estrados de este Consejo para las sesiones extraordinarias del 5 y 12, Sesión Urgente del 20 de mayo, así como de la sesión ordinaria de 30 de abril del presente año.



- Se elaboro el proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral dos mil veintitrés- dos mil veinticuatro.
- Se elaboró el proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la Comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro
- Se elaboró el proyecto de acta de la sesión ordinaria en su versión estenográfica de de fecha 30 de abril de 2024.
- Se elaboró el Resolución de Acuerdo Resolución del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Corregidora, así como la lista de regidurías de representación proporcional registradas por el partido político Querétaro Seguro, para contender en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés – dos mil veinticuatro.
- Se elaboró el proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas capacitadoras asistentes electorales locales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria.
- Se elaboró el proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la



documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro.

- Se elaboro el proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que por el que se aprueba designación de la lista de reserva de personas capacitadoras asistentes electorales locales derivada de la tercera convocatoria periodo A, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- Derivado de lo anterior, se tiene que fueron convocadas en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias, las representaciones propietarias y/o suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, así como al público en general para acudir a las sesiones ya mencionadas.
- El día 3 mayo se realizó una guardia con motivo de la recepción de medios de impugnación respecto a la Sesión Ordinaria del 29 de abril del 2024.
- El día 4 mayo se realizó una guardia con motivo de la recepción de medios de impugnación respecto a la Sesión Extraordinaria del 30 de abril del 2024.
- El día 9 mayo se realizó una guardia con motivo de la recepción de medios de impugnación respecto a la Sesión Extraordinaria del 5 de mayo del 2024.
- El día 16 mayo se realizó una guardia con motivo de la recepción de medios de impugnación respecto a la Sesión Extraordinaria del 12 de mayo del 2024.
- El día 19 de mayo de 2024, se recibieron las boletas y documentación electoral, del proceso electoral 2023-2024, para lo cual se realizó la Convocatoria correspondiente y el Acta de Entrega Recepción de las Boletas Electorales y Cotejo de los Folios recibidos.
- Se realizaron las Actas Circunstanciadas correspondientes a la Apertura y Cierre de la Bodega Electoral del Consejo Municipal de Corregidora correspondiente al 19 de mayo del 2024.
- Se realizó el Acta Circunstanciada de la Apertura y Cierre de la Bodega Electoral del Consejo Municipal de Corregidora correspondiente al 20 de mayo del 2024.



- El día 20 de mayo del 2024, se realizó el procedimiento de cotejo de folios, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en el Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para lo cual se realizó la Convocatoria y Acta Circunstanciada correspondientes.
- El día 20 de mayo se realizó el simulacro de Recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral y cantado de resultados, en las instalaciones del Consejo Municipal de Corregidora.

En cuanto a reuniones de trabajo:

- El día 22 de mayo se llevó a cabo la reunión de trabajo virtual con la vocal de la junta 04 del Instituto Nacional Electoral Lic. Soledad Chiu Pablo, Secretarías Técnicas de la zona 07 del Instituto Nacional Electoral y la Mtra. Clarissa Oviedo García con motivo de la estrategia de distribución de documentación y materiales electorales a las Presidencias de mesas de casilla del 27 al 31 de mayo.

En cuanto a funcionamiento administrativo del Consejo:

- Se informa que el día 20 de mayo se realizaron entrevistas por parte de las Consejerías Electorales Titulares a personas aspirantes para incorporarse al Equipo de Capacitadores Asistentes Electorales Locales y Supervisores Electorales Locales.
- Se comenzó a recibir documentación respecto de la Convocatoria para Funcionarias y Funcionarios de Mesa Receptoras de Paquetes Electorales.
- Se realizó el recorrido de monitoreo y seguimiento de propaganda electoral, por la ruta establecida para tal efecto del día 14 de mayo del presente año, y se realizó el Acta correspondiente.

Actividades de Coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.

- La Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Corregidora, por acudió a la Junta 03 del Instituto Nacional Electoral para presenciar el proceso de conteo,



sellado y agrupamiento de boletas electorales, por invitación de la Vocal de dicha Junta.

En cuanto al rubro de actualización y capacitación electoral.

- Se tomó la Capacitación Verificación Aleatoria el 16 de mayo a las 4:00 horas, en la plataforma Teams.
- Del 1 al 4 de mayo las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales cursaron la tercera jornada de capacitación presencial en las instalaciones del Hotel Holiday Inn.
- El día 12 de mayo el Secretario Técnico de este Consejo Municipal impartió capacitación con los temas Cadena de custodia, Recepción de documentación con emblemas, Conteo, Sellado y agrupamiento de boletas electorales, Armado de Paquete electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales, verificación de medidas de seguridad de documentación electoral, entrega de paquetes a las PMDC, Sesión seguimiento a la Jornada Electoral, Intercambio de paquetes con el INE, Mecanismos de recolección, Modelo operativo de Recepción de Paquetes Electorales al personal del consejo SEL, CAEL, Consejeros electorales de este consejo y Auxiliares jurídico y Operativo.

